



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

*o del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000255 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 07 AGO 2024

VISTO:

El Memorando N° 048-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNYGMA-GR de fecha 12 de febrero de 2024, Informe Técnico N° 0077-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 04 de abril de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N°27680, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, el art. 70° numeral 70.2, del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece "toda entidad competente para realizar las tareas materiales internas necesaria para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentran comprendidas dentro de su competencia;

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, es un órgano de línea, y de conformidad con el literal a) y m) del Artículo 77° del Reglamento de Organización de Funciones ROF, aprobado por la Ordenanza Regional N°008-2014/GOB-REG-TUMBES-CR, establece que es función de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, formular, proponer, ejecutar, dirigir, controlar, administrar y supervisar los planes y programas de la Región en materia de recursos naturales y medio ambiente, en concordancia con los planes nacionales y sectoriales; asimismo realizar y



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

*o del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 000255 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 07 AGO 2024

elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir las actividades que ejecute dentro del ámbito de su competencia debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva.

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 29 – A señala las funciones específicas sectoriales de las gerencias regionales, numeral 4 señala que la: "Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. - Le corresponde atender las funciones específicas sectoriales en materia de áreas protegidas, medio ambiente y defensa civil" y en su artículo 51, literal e) señala: "Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción".

Que, ese contexto la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, ha elaborado un Plan de Trabajo para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACION HÍDRICA DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN, EN LOS SECTORES CARRIZALILLO, LOS LAURELES, CHARANAL, HUAQUILLAS, LA RINCONADA, EL PALMO, BELLA VISTA, CHERRELIQUE DE LAS ÁREAS DEGRADADAS DE LA SUPERFICIE FORESTAL EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CASITAS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES" – CUI N° 2526128, cuyo objetivo está dirigido a recuperar los servicios ecosistémicos de la unidad productiva a través de intervenciones que benefician directamente la interacción entre los procesos hidrológicos de la cuenca de la quebrada de Bocapan y los procesos fisicoquímicos de los ecosistemas, considerando la gran importancia del agua como principal recurso para las funciones biológicas de los recursos; con el proyecto se busca incrementar la captación de la principal fuente de agua es decir las precipitaciones; el mismo que tiene un presupuesto base de S/. 313,440.00 (Trescientos Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Soles) y un plazo de ejecución de cuatro (04) meses;

Que, mediante Memorando N° 048-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNYGMA-GR de fecha 12 de febrero de 2024, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita asignación Presupuestal a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la elaboración del expediente técnico del Proyecto: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACION HÍDRICA DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN, EN LOS SECTORES CARRIZALILLO, LOS LAURELES, CHARANAL, HUAQUILLAS, LA RINCONADA, EL PALMO, BELLA VISTA, CHERRELIQUE DE LAS ÁREAS DEGRADADAS DE LA SUPERFICIE FORESTAL EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

*o del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 000255 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR
Tumbes, 07 AGO 2024

DE CASITAS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES" – CUI N° 2526128.

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional Tumbes, emite el Informe Técnico N° 77-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG del 04 de abril de 2024, realizando un análisis financiero presupuestal y de conformidad con la Directiva de Ejecución Presupuestaria, Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, concede la disponibilidad de Crédito Presupuestario por el monto de S/. 313,440.00 (Trescientos Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Soles), para la elaboración de expediente técnico del proyecto: RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACION HÍDRICA DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN, EN LOS SECTORES CARRIZALILLO, LOS LAURELES, CHARANAL, HUAQUILLAS, LA RINCONADA, EL PALMO, BELLA VISTA, CHERRELIQUE DE LAS ÁREAS DEGRADADAS DE LA SUPERFICIE FORESTAL EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CASITAS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES" – CUI N° 2526128; para lo cual debería afectar a la Secuencia Funcional Programática siguiente:

Correlativa	:	0214
Categoría presupuestaria	:	1
Programa	:	0144
Producto / Proyecto	:	2526128
Actividad / AI/ Obra	:	6000001
Función	:	17
División funcional	:	054
Grupo funcional	:	0119
Finalidad	:	0000720
Meta	:	00001
Fuente financiamiento	:	5 Recursos determinados
Rubro	:	15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR
Monto	:	S/. 313,440.00.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

*o del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración
de las Heroicas Batalla de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 000255 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 07 AGO 2024

Que, asimismo la Sub Gerencia de Presupuesto, señala, que la presente disponibilidad de crédito presupuestaria, no convalida los actos, acciones o gastos que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de los fondos públicos asignados, debiendo realizar el trámite respectivo, para que proceda con el inicio de los trámites administrativos de acuerdo a la directiva de ejecución presupuestaria, Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2024"

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina de Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y, en uso de las facultades otorgadas por la Directiva N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio de 2022, que delega facultades a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para la emisión de Resoluciones Gerenciales Regionales, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACION HÍDRICA DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN, EN LOS SECTORES CARRIZALILLO, LOS LAURELES, CHARANAL, HUAQUILLAS, LA RINCONADA, EL PALMO, BELLA VISTA, CHERRELIQUE DE LAS ÁREAS DEGRADADAS DE LA SUPERFICIE FORESTAL EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CASITAS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES" - CUI N° 2526128, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses y por el monto ascendente de S/. 313,440.00 (Trescientos Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Soles); según Secuencia Funcional programática:

Correlativa	:	0214
Categoría presupuestaria	:	1
Programa	:	0144
Producto / Proyecto	:	2526128
Actividad / Al/ Obra	:	6000001
Función	:	17
División funcional	:	054



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

*o del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° **000255 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR**

Tumbes, **07 AGO 2024**

Grupo funcional : 0119
Finalidad : 0000720
Meta : 00001
Fuente financiamiento : 5 Recursos determinados
Rubro : 15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR
Monto : S/. 313,440.00

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el Presupuesto Analítico para la ejecución del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACION HÍDRICA DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN, EN LOS SECTORES CARRIZALILLO, LOS LAURELES, CHARANAL, HUAQUILLAS, LA RINCONADA, EL PALMO, BELLA VISTA, CHERRELIQUE DE LAS ÁREAS DEGRADADAS DE LA SUPERFICIE FORESTAL EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CASITAS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES" - CUI N° 2526128, que es parte integral según anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Que, la disponibilidad de crédito presupuestaria, no convalida los actos, acciones o gastos que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de los fondos públicos asignados, debiendo realizar el trámite respectivo, para que proceda con el inicio de los trámites administrativos de acuerdo a la directiva de ejecución presupuestaria, Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2024.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

PRESUPUESTO ANALÍTICO

PLAN DE TRABAJO

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE PI RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA DE LA CUENCA QUEBRADA BOCAPÁN, EN LOS SECTORES CARRIZALILLO, LOS LAURELES, CHARANAL, HUAQUILLAS, LA RINCONADA, EL PALMO, BELLA VISTA, CHERRELIQUE, DE LAS ÁREAS DEGRADADAS DE LA SUPERFICIE FORESTAL EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CASITAS-PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-DEPARTAMENTO DE TUMBES

PROGRAMA : PP 0144
 PROPIETARIO : GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 UBICACIÓN : REGIÓN TUMBES, DISTRTO CASITAS
 PERIODO EJECUCIÓN : 4 MESES
 FECHA DE ACTIVIDAD :

000255

07 AGO 2024

Clasificador	Descripción	Unidad	Cantidad	N° meses	P.unitario	P.parcial	Total
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS					S/ 2,810.00	S/ 313,440.00
	<u>Material de escritorio</u>						
	Papel A4, 75 gr	Millar	20		S/ 42.00	S/ 840.00	
	Archivador lomo ancho tamaño oficio	Unidad	10		S/ 9.00	S/ 90.00	
	Sellos	Unidad	3		S/ 30.00	S/ 90.00	
	Cinta masking tape	Unidad	5		S/ 7.00	S/ 35.00	
	CD DVD con estuche	Unidad	60		S/ 1.50	S/ 90.00	
	Tinta para impresora sistema continuo	Unidad	16		S/ 70.00	S/ 1,120.00	
	Libro de obra/servicio	Unidad	2		S/ 65.00	S/ 130.00	
	Cartulinas	Docena	10		S/ 12.00	S/ 120.00	
	Plumón punta gruesa para papel x 12 unidades	Caja	5		S/ 20.00	S/ 100.00	
	Lapicero azul tinta seca	Caja	3		S/ 35.00	S/ 105.00	
	Folder manila A4 x 25 unidades	Paquete	5		S/ 14.00	S/ 70.00	
	Tampón dactilar	Unidad	4		S/ 5.00	S/ 20.00	
	<u>Combustible</u>					S/ 6,300.00	
	Gasohol Regular	Galón	300		S/ 21.00	S/ 6,300.00	
	<u>Equipo técnico</u>					S/ 114,000.00	
	Coordinador - Ingeniero Especializado en Ingeniería Forestal	Mes		4	S/ 6,500.00	S/ 26,000.00	
	Especialista en Invierte.pe / Servicio Especializado en Ingeniería Forestal	Mes		4	S/ 5,500.00	S/ 22,000.00	
	Especialista forestal	Mes		4	S/ 5,500.00	S/ 22,000.00	
	Facilitador para Taller de Coordinación	Mes		2	S/ 4,500.00	S/ 9,000.00	
	Especialista en presupuesto/costos	Mes		3	S/ 5,000.00	S/ 15,000.00	
	Servicio Especializado en Administración	Mes		4	S/ 5,000.00	S/ 20,000.00	
	<u>Personal técnico y administrativo</u>					S/ 32,500.00	
	Ingeniero Forestal - Cadista	Mes		3	S/ 3,500.00	S/ 10,500.00	
	Asistente administrativo	Mes		4	S/ 3,000.00	S/ 12,000.00	
	Secretaria ejecutiva	Mes		4	S/ 2,500.00	S/ 10,000.00	
	<u>Servicios técnicos especializados</u>					S/ 125,000.00	
	Servicio de Estudio Mecanica de Suelos	Estudio	1		S/ 9,000.00	S/ 9,000.00	
	Estudio edafológico - Ingeniero Especializado en Agronomía	Estudio	1		S/ 16,000.00	S/ 16,000.00	
	Servicio Especializado en Hidrología e Hidráulica	Estudio	1		S/ 12,000.00	S/ 12,000.00	
	Estudio topográfico	Estudio	1		S/ 26,000.00	S/ 26,000.00	
	Estudio de vulnerabilidad	Estudio	1		S/ 10,000.00	S/ 10,000.00	
	Estudio de impacto ambiental	Estudio	1		S/ 10,000.00	S/ 10,000.00	
	Estudio de detalle de reforestación	Estudio	1		S/ 16,000.00	S/ 16,000.00	
	Elaboración de plan de control y vigilancia forestal	Estudio	1		S/ 10,000.00	S/ 10,000.00	
	Estudio constructivo completo del vivero forestal	Estudio	1		S/ 9,000.00	S/ 9,000.00	
	Servicio de Certificación	Global	1		S/ 7,000.00	S/ 7,000.00	
	<u>Servicios de apoyo</u>					S/ 32,830.00	
	Alquiler de camioneta 4 x 4 doble cabina con doble tracción	Mes	4		S/ 6,000.00	S/ 24,000.00	
	Servicio de Alimentación	Unidad	200		S/ 20.00	S/ 4,000.00	
	Legalización de libro de servicio	Libro	2		S/ 65.00	S/ 130.00	
	Servicio de impresiones	Global	1		S/ 4,700.00	S/ 4,700.00	
PRESUPUESTO TOTAL							S/ 313,440.00

